

## MANIFIESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LEGISLATURA DE 1831 Y 1832

*La Cámara en la sesión secreta del día 29 del presente mes, acordó publicar el siguiente Manifiesto, y que a nombre de la misma firmasen el original su presidente y dos secretarios.*

*Es copia. México 21 de diciembre de 1832.*

—Oteiza, diputado secretario.— Elizalde, diputado secretario.

**M**exicanos: vuestros diputados al cuarto Congreso constitucional, juzgan de su deber dirigiros la palabra y daros razón de su conducta al terminar su carrera legislativa. Multiplicados los casos en que la constitución y leyes reglamentarias os alejan de presenciar las discusiones, solo habéis sabido sus resultados, pero ignorais los motivos y el fin de las medidas; y aprovechando estas circunstancias las facciones, nada han omitido para darles un odioso barniz con que engañaros: tiempo es ya de que miréis los hombres y las cosas como han sido.

Va a desaparecer el año de 1832, fecundo para nosotros en desgracias que nunca podremos olvidar, pero la desastrosa revolución a que ha dado principio, robustecida al parecer, ahora comienza a quitarse la máscara, y los incombustibles elementos que entran hoy en su composición, muy pronto van a desarrollarse, a chocar y destruirse: siendo el día que consume los moribundos restos del orden y la unión, el término de esta época fatal y el principio de esa otra mucho más peligrosa. Es, pues, indispensable que los pueblos inocentes, parte sana, e inmensa mayoría de la nación, juguete hasta ahora de facciones, despierten a la voz de sus representantes, vean los esfuerzos que ha hecho el Congreso para impedir su ruina, conozcan el abismo hacia donde se les empuja sin cesar, y los apoyos que pueden sostenerlos: su salvación no puede ser ya sino obra suya, y para que la emprendan necesitan conocer el mal y los remedios.

Fácil fue desde 831 pronosticar los sucesos de 832, señalar con el dedo los principales actores de este drama y penetrar sus miras. La proximidad de las elecciones para la magistratura suprema debía excitar la soberbia de los que se creían dignos y capaces de optarla; despertar en el partido que se labró su ruina en 828 y la vio llegar en 829, el deseo de reponer sus quiebras; y en fin, producir esperanzas de ascender y medrar en muchas personas a quienes la experiencia de diez años ha hecho virar las convulsiones civiles como escalones de fortuna.

Esta última circunstancia, y el celoso orgullo con que algunos comandantes veían a las autoridades civiles de los Estados, a quienes querían sobreponerse, habían producido deseos y planes de centralización que, halagando las inclinaciones militares,

ganaban prosélitos en parte del ejército. Los enemigos de la administración precedente juzgaron contagiados de esta fiebre a algunos de sus miembros; así lo propalaron, citaron, aunque no exhibieron documentos, y los sucesos últimos habrán fortificado no poco su sospecha.

Uno de los principales Estados de la Federación percibió estos designios; se penetró de cuan grave sea el mal de la preponderancia militar sobre los pueblos, y resolvió precaucionarse, tomando empeño en organizar la fuerza cívica. ¡Ojalá en esta línea se hubieran contenido sus intentos laudables, él habría sido entonces firme apoyo de la Federación y del orden! pero sus autoridades dejándose atacar del vértigo revolucionario, avanzaron sus miras, creyeron llegado el tiempo de destruir el ejército y de hacer innovaciones que o la constitución no permite, o a que los pueblos no se hallan preparados; erraron sus cálculos políticos, y confiando dirigir a su arbitrio la revolución que había estallado, le dedicaron la fuerza que debía servir a reprimirla, le prestaron el apoyo sin el que habría expirado, dieron macidez al ídolo que intentaron reducir a nulidad, perdieron la flor de sus conciudadanos, se arruinaron y arruinaron la Confederación.

La revolución (como era natural), cerrando los ojos al futuro, para fijar los deseos en el triunfo primero, solo trato de engrosar sus filas, y llamó y recibió en ellas a cuantos pudieran cooperar a un trastorno, impulsados por resentimientos anteriores, o por pasiones y propensiones vergonzosas.

El partido que dominó en 828 cuidó muy mucho en aquella época de anonadar a los hombres cuyo prestigio pudiera contrariarlo; procuró reducir a nulidad militar el ejército, substituyéndole una aglomeración armada, pero informe, sin subordinación, sin economía, sin unidad, para que al paso que absorbiese casi el total de los sudores de los pueblos, imposibilitando, por falta de recursos, las empresas de sólida utilidad, tuviese al Gobierno en continuos cuidados por los pronunciamientos de parte de la fuerza y temor de adherencia en las restantes. Cuidó, sobre todo, ese partido de desmoralizar completamente a la nación: con designio muy premeditado se establecieron periódicos y folletos, que sistemando la calumnia, la mentira, la impudencia, y ridiculizando la piedad, el pundonor, la adhesión y a las autoridades y a las leyes, y toda virtud cívica, acostumbraresen a los pueblos a no afectarse de objetos tan sagrados, y a los hombres a tener por indiferente ser fieles o faltar a sus juramentos y promesas, obedecer o desconocer a las autoridades, abandonar o cumplir con sus deberes respectivos, posponiendo siempre la obligación al interés personal y del momento.

El libertinaje de la imprenta, llevado al extremo más degradante y sin ejemplo, fomentado por los mismos remedios que las leyes habían establecido para freno, e impidiendo con tesón incansable que se dictasen nuevas y verdaderamente represoras, cooperó maravillosamente al desarrollo de los planes y al sostén de la revolución.

Para colmo de la impudencia y última muestra de la inmoralidad, faltaba solo que los revolucionarios diesen por motivo y justificasen la revolución con los mismos crímenes de que ellos habían sido los únicos autores en 828 y 29, haciendo aparecer en la segunda escena al personaje que sacrificaron en la primera, y que

entonces solo salvó la vida por la fuga. Llamándolo, probablemente se engañaron: creían inverificable su vuelta, la cual los ha implicado en redes de que les sería imposible desprenderse si fueran consiguientes consigo mismo.

Ved aquí, Mexicanos, los elementos de nuestra ruina, preparados antes y especialmente en 831, y comenzados a desarrollar en el año que expira; ved los débiles lazos de su combinación, los medios adoptados para desenvolverlos, y los infalibles gérmenes de su futura disolución. Antes, ahora y después, vosotros habéis sido y seréis las víctimas de esas erupciones volcánicas. El fruto de vuestros sudores se invierte en vuestra destrucción. Formando vosotros la verdadera Nación Mexicana, se invoca vuestro nombre y se pretexta vuestra voluntad para asesinaros, y saborear los demagogos vuestra sangre. No os vuelvan a engañar los que lo han hecho tantas veces, y escuchad ahora los principios y fines de la conducta que ha observado vuestro Congreso constitucional para interponerse entre la revolución y vosotros; y cuando no lograrse contenerla, desnudarla al menos de sus falaces arreos, para que la vieseis en toda su negrura, y palpaseis la utilidad de los principios que consolidan y sostienen las sociedades.

Desde 831 se quiso, dos y tres veces, comprometer al Congreso en deliberaciones y resoluciones que podían servir de fomento y pretexto a la revolución proyectada: tales fueron la cuestión de la *legitimidad del Gobierno*, la de la responsabilidad de un Ministro, por haber dado gusto o temido al principal corifeo de la revolución actual que protestó al frente de la fuerza armada resistir la vuelta a la república del mismo ciudadano a quien ahora ha llamado para que le sirva de egide. El Congreso que previó las resultas, estableció no separarse un ápice de la observancia de la constitución, no autorizar jamás ninguna infracción de ella, no dar ocasión ni pretexto para las convulsiones, y resistirlas con frente serena y con vigor cuando ya apareciesen.

*La anarquía es el primero, el supremo mal de las sociedades*; la plaga más peligrosa de la nuestra es la propensión y facilidad de sobreponerse cualquiera fuerza armada a las autoridades y a las leyes. Guiado de estas verdades el Congreso, y de que los resortes que por sí tiene el Gobierno son débiles para obrar el bien en épocas de fermentación de pasiones, resolvió sostenerlo en todos los pasos en que no saliera de la órbita constitucional, y hacerle penetrar, presenciando las discusiones, el verdadero interés nacional, y la inflexibilidad de los representantes en los principios de justicia.

Cree el Congreso que nuestra constitución tiene defectos; ¿pero cuál es la que carece de ellos? ¿no estábamos ya en el tiempo que la misma constitución prescriba para que se enmienden los que tenga? ¿no habían pedido ya las Legislaturas y ocupándose el Congreso en la reforma de algunos? ¿por el mismo orden pacífico y legal no se debería consumir la de los otros? ¿Tolera el solo buen sentido que se destruya la sociedad, entregándola a los horrores de la anarquía, para reformar uno u otro vicio de la organización? Valga la verdad; no son estos los defectos que se quieren enmendar, sino atacar las bases que la nación quiso fuesen indestructibles, obligándola a que sea lo que no quiere ser.

El Congreso no reconoce más soberanía que la de la Nación; sabe que su voluntad es una ley; pero sabe también *qué cosa es la nación*, y tiene reglas fijas para distinguir su *verdadera voz y voluntad*. No es nación la reunión de unos cuantos soldados con un jefe; no es su *voz majestuosa* la de las facciones y partidos. Fuera del caso raro en que los pueblos se levantan simultáneamente en masa para repeler agresiones exteriores o tiranías domésticas (caso a que jamás dan principio *cuestiones especulativas*, incapaces de afectar a los pueblos, sino *males prácticos, generales, multiplicados e irremediables de otra suerte*), la nación solo habla y manifiesta su voluntad por sus órganos legítimos, que son entre nosotros las Legislaturas de los Estados y el Congreso General de la Unión. La voluntad de la nación jamás tiene por objeto sino los *bienes que pueden ser generalmente conocidos*, y esta circunstancia solo se puede verificar en la facultad de gozar pacíficamente de sus propiedades, y en la libertad bien entendida, es decir, no la *absoluta y demagógica* (que siempre se destruye a sí misma y a sus promovedores), sino a la que reconoce por límites de cada *libertad individual* la libertad de los otros individuos, y obedece a las leyes, que no deben ser más que *explicaciones de esos límites*. Los pueblos siempre débiles, quieren a sus gobiernos, porque los defienden de los malvados poderosos; y mientras aquellos no los tiranizan o les hacen imposible *esa felicidad*, única que conocen, jamás se mueven para suplantarlos, y menos para remover una persona solo por poner otra que a ello aspira.

Penetrado de estas verdades el Congreso, no pudo escuchar en el grito lanzado por la guarnición de Veracruz en 2 de enero de este año, para la remoción de los ministros, la imponente *voz de la nación*, sino el primer silbo de una facción desorganizadora; y el número de los pronunciados y el pretexto de que se valieron justificaba indudablemente este concepto. ¿Había *tiranía ministerial*? el Congreso en varias discusiones públicas excitó a que se produjeran los hechos, y formalizaran las acusaciones, prometiendo administrar justicia severísima. Las sospechas de malos designios en el ministerio, ni eran de la naturaleza de los que aparentaban tenerla exhibían convincentes, y la calidad de los pronunciados y sus resentimientos sabidos hacían casi indudable que solo trataban de venganzas o de *pretexto* para revoluciones. Sobre todo, el interés público exigía la sanción práctica del principio, sin el cual no puede haber estable sociedad, a saber, que *toda petición al frente de la fuerza armada, que se protesta emplear si no se accede, es una asonada, un crimen de lesanación* que debe reprimirse y castigarse. Coactaba, pues, dicha pretensión la libertad que el primer magistrado de la nación debe tener para nombrar y para deponer sus ministros: no se *pedía*, sino que se *obligaba*, atacando una base constitucional. Si se accedía, aun por el aparente pretexto de quitarlo a la revolución, ni esta terminaba, como lo ha acreditado la experiencia, y con el mal ejemplo se abría al aspirantismo un campo inmenso para futuras asonadas.

Salvar ileso ese principio importantísimo, grabarlo en el espíritu de los ciudadanos, y desvirtuar para lo futuro el peligroso contagio del ejemplo, fueron los únicos objetos que el Congreso se propuso en sus resoluciones relativas a que se resistiese vigorosamente el pronunciamiento de la guarnición de Veracruz, y por los que cada

cámara insinuó al Vicepresidente, “no era oportuno admitir la renuncia de los miembros *interin se pidiese por la fuerza*; pero que sin embargo de esta insinuación obrase libremente, pues la atribución era exclusivamente suya.” El Congreso estuvo siempre distantisimo de *patrocinar personas* que le eran del todo indiferentes, no obstante que las consideraba acreedoras a la gratitud pública por algunos servicios anteriores; vio solo *las cosas*; atendió únicamente *a los principios*. No varió de propósito, aun después que dos Legislaturas aconsejaron, como medio constitucional, la renuncia y la admisión, porque naciendo o habiéndose de atribuir una y otra a la petición de fuerza armada, se incidía siempre en los males que quedan expresados.

Poco se habría avanzado con solo anatematizar la revolución en su principio, si no se procuraba por todos medios contener sus progresos, disminuir sus estragos, e impedir el contagio. Con tan importantes designios el Congreso dictó leyes para que el mal organizado erario reemplazase el inmenso vacío que resultaba en el de la falta de las aduanas marítimas, ramo principal, por no decir el único, de sus entradas; autorizó al ejecutivo para desplegar todos los recursos nacionales; procuró privar de los *pecuniarios* a los autores de la revolución; alejar de ellos a los hombres, al menos a los temibles por su situación o su fortuna; y en fin, retraerlos de que dañasen al ciudadano pacífico, declarándole a este el *derecho de indemnización* de sus perjuicios, contra los bienes, no solo del que inmediatamente le infiriese el daño, sino contra los de todos y cualquiera de los que estuviesen con él en la misma comunión revolucionaria.

La medida dirigida a este último fin llevaba también el importantísimo de sancionar el principio contrario al que ha animado las revoluciones en diez años. La imprudente lenidad que ha dejado impunes los sucesivos crímenes de esta época, había hecho que se considerase a las revoluciones como un juego en que se iba a ganar mucho arriesgando nada o poquísimo; pues si triunfaba la revolución, sus satélites se despachaban de su mano; y si era reprimida, todo lo cubría un olvido legal, y ellos quedaban disfrutando sus puestos y los bienes saqueados. El Congreso, pues, declaró que *ya no sería así* en lo sucesivo, y que lejos de disfrutar los bienes ajenos usurpados, habían de indemnizar con los propios los daños que causasen, y no quedarían en sus empleos.

Jamás entró en los designios del Congreso el aumentar la sangre que la necesidad de sostener el orden hiciera derramar en los combates, con la que la cuchilla de la ley vertiese en los cadalsos; y siempre estuvo en la resolución de que terminase la sangre en el punto mismo de la victoria, de que se atacase al tenazmente rebelde, pero que se salvase al vencido y al rendido. No quiso, con pródigas amnistías, dar pábulo para permanecer en los intentos perniciosos; pero cuando llegó la época que los publicistas señalan para concederlas con fruto, la otorgó, con las restricciones que aconsejaba entonces la prudencia, respecto de unas masas tan heterogéneas, y en que había tantos que no teniendo nada que perder, librarían toda su fortuna en la permanencia, y trabajarían por comprometer en ella a los demás.

Bastaban estas medidas para haber sofocado la revolución en su cuna. Contando el ejecutivo con tropas fieles y aguerridas, superiores en calidad y número a las que

habían de combatir, con sobrados recursos para sostenerlas, y con toda la fuerza moral de la nación, el éxito no debió ser dudoso; pero...*Diis aliter placuit*, y por motivos aun no explicados suficientemente, las tropas y auxilios llegaban tarde a sus destinos, no se aprovechaban los felices momentos; las disposiciones de los jefes no tenían exacto cumplimiento; se inutilizaban los triunfos conseguidos, y la revolución renacía de sus propias cenizas, reparando sus quiebras.

Mientras esto pasaba en el Oriente, el Estado de Zacatecas quiere dar a la revolución diverso giro, y le presta un impulso inesperado; únesele el estado de Jalisco, algunos otros temen y aparentan unidad de sentimientos, solo para evitar el mal y mantener una indiferencia pasiva. Este golpe derroca las bases esenciales de nuestro *pacto federal*; la independencia de los estados entre sí, es conculcada con descaro, y damos al mundo el ridículo ejemplo de una federación conquistadora de sus partes, y en que unos estados, con las poderosas reflexiones del cañón, emprenden infundir a los otros sus ideas, y decidirlos a que aprueben sus planes a la luz refleja del alfange.

En esta triste circunstancia el Gobierno se ve necesitado a dividir sus fuerzas; y no pudiendo hacerlo sin que se debiliten, se hace preciso escogitar medios extraordinarios de aumentarlas. Ya por entonces estaban separados los ministros, y la revolución, falta de este pretexto, tomó el de la *ilegitimidad del Vicepresidente*, a quien al principio protestó respetar. El Congreso, que había negado a este funcionario la licencia para mandar las armas que obraban sobre Veracruz, vio en la nueva instancia que le hacia para ponerse al frente de las que se destinasen al interior, un arbitrio constitucional de que dejara el mando, inutilizando ese otro pretexto de la revolución, y un recurso para engrosar la división que debía conjurar el nublado, mediante el prestigio que el Vicepresidente disfrutaba entre las gentes de los Estados interiores. Estos objetos decidieron al Congreso a otorgar la licencia, y se procedió a llenar la magistratura suprema con total arreglo a la Constitución, y con un patriota contra quien los mismos revolucionarios no tuviesen nada que objetar.

Las victorias del Gallinero y de Tolome, conseguidas con intermisión de pocos meses, debieron haber afianzado el triunfo del orden y sido los preludios de la quietud y de la paz; pero, merced a errores y lentitud, culpables o inculpables, y quizá a otras concausas que no sabemos todavía, ellas no produjeron otros frutos que los amarguísimos de sacrificar centenares de víctimas mexicanas, arrancar esos brazos a la agricultura y a las artes, multiplicar las viudas y los huérfanos. ¡Víctimas inocentes, sacrificadas por una y otra parte, si no lo fuisteis de la patria, si las intenciones de vuestros sacrificadores no fueron las que debieron ser, pide venganza vuestra sangre, y os la otorgará al Ser incomprensible que escudriña los corazones de los hombres!

A la primera de esas victorias se siguieron síntomas que hacían esperar el completo restablecimiento del orden constitucional en el interior. La legislatura de Nuevo León, multitud de pueblos y de autoridades se apresuran a declarar que solo aparentaron adherirse al plan de Zacatecas por el temor de la fuerza armada a que no tenían arbitrio de resistir, confundiendo con este paso a los que tanto tratan de

alucinar con la *voz y opinión de la nación*. La Legislatura y Gobierno de Zacatecas revocan el decreto malhadado de julio, y tratan de entrar en un acomodamiento decoroso. Jalisco los hubiera seguido, y todo en ese rumbo hubiera terminado, a no haberse cambiado la escena en el Oriente.

Mientras se nos repetían las seguridades de un triunfo completo en esa parte, la división de operaciones y nuestras fundadas esperanzas son burladas, una, dos y tres veces, y, como por encanto, aparecen el 4 de octubre sobre Puebla las fuerzas pronunciadas en Veracruz. No llegan oportunamente al socorro de la ciudad las del Gobierno: su corta guarnición la defiende valerosamente largo tiempo; pero sucumbe al fin y celebra una capitulación honrosa, que fue después hollada sin ninguna especie de pudor.

Era tan inesperado este suceso, atendidas las probabilidades militares, que dos días después de las primeras noticias se dudaba aquí generalmente de su realidad; más cerciorados de ella los habitantes del distrito, comenzaron a temer por sí y por su capital, esperando ser invadidos antes de poder ser auxiliados.

El Congreso conoció toda la gravedad del mal y la trascendencia de tal acaecimiento, y sin embargo, ni se arredró ni perdió la esperanza; confió en la actividad del Gobierno, en la excelente disposición y patriotismo de los habitantes del Distrito, en la clase de gentes que habían de atacar y sostener, y en el interés común que debía ser resorte de las operaciones. Conociendo que pronto sería la capital sitiada por las tropas pronunciadas y por masas vandálicas, atraídas al husmo del saqueo, creyó haber llegado los momentos de *obrar* y cesado los de *deliberar*. A la presencia del cuerpo legislativo las operaciones del Gobierno son siempre tímidas y lentas, y se laxan más sus resortes, hartos flojos por su naturaleza. Este principio decidió al Congreso a no continuar sus deliberaciones, pero no a disolverse, porque preveía podrían las circunstancias hacer indispensables algunas determinaciones de su *exclusiva competencia*. Decretó, pues, suspender las sesiones para volver a continuarlas al primer aviso del Gobierno.

Este, con tal paso, quedaba ya sin una presencia embarazosa, pero necesitaba algo más para poder acudir a las necesidades y hacer posibles los remedios. Siguiendo el Congreso las huellas de las Legislaturas anteriores, pudiera haberlo investido de *facultades extraordinarias omnímodas*, como aquellas lo hicieron en circunstancias infinitamente menos peligrosas y desesperadas; no lo hizo, a pesar de eso, y observante escrupuloso de la constitución, mantuvo la separación de los Poderes que ella prohíbe reunir; no atribuyó al Gobierno facultad ninguna *legislativa o judicial*, solo le autorizó plenamente para obrar, sin estorbo ninguno, en las líneas *gubernativa y militar*; y dado este paso, se retiró a esperar los resultados.

Invitado el Gobierno para entrar en proposiciones de avenencia, no tuvo en ello inconveniente, constándole las disposiciones del Congreso para sacrificar a la paz cuanto no fuese la constitución y el decoro nacional. Oyó a los comisionados que se le enviaron; remitió en seguida otros para modificar las propuestas, sin descuidar entretanto de recoger tropas y fortificar la ciudad con una celeridad digna de todo elogio.

El Gobierno, comprometido solamente a elevar las proposiciones a examen del Congreso, lo llamó con tal fin: el se reunió al momento, y vio con dolor que no podía aprobarlas.

Se le exigía (y era punto en que no se había de ceder) que declarase Presidente legítimo a D. Manuel Gómez Pedraza, a quien los mismos corifeos de la revolución actual privaron de serlo cuando legítimamente le tocaba. El Congreso juzgó que esa proposición no solo se oponía a la constitución, no solo pulverizaba una de las bases más esenciales del sistema representativo, sino que iba a ser un germen legal de revoluciones eternas.

Con efecto; la constitución en los artículos 79, 81 y 83, solo atribuye la facultad de examinar las elecciones hechas por las Legislaturas a la cámara de Diputados de la *legislatura inmediatamente siguiente a la elección*, y no a otra alguna de las subsecuentes. La constitución, las leyes generales y las particulares de los Estados están de acuerdo en que del *último acto del Poder electoral*, que es la *calificación de la validez o nulidad de los votos*, bajo los tres respectos en que deben ser examinados, no hay apelación, *ni ulterior revisión*, ni poder alguno sobre la tierra a quien compete el anularlo. Entre nosotros y en todas las naciones donde hay sistema representativo, es esa verdad principio elemental, y debe serlo, porque de otra suerte no tendrían término las revoluciones. La ambición [...] la calificación que se dio ayer; no habría Presidente que durara seis meses; trascendería el mal a las cámaras, a los ayuntamientos, y la nación sería presa de una anarquía espantosa.

No es dudable que la cámara de Diputados del año de 29 padeció un extravío, pero tampoco lo es que ese abuso quedó consumado *sin recurso*; que en todo caso semejante subsana el defecto la nación por evitar males infinitamente mayores; que sin este principio el *sistema representativo* sería el peor de los *sociales*; y, en fin, que toda la Nación Mexicana, representada en sus Congresos general y particulares, lejos de reclamar entonces o después la tal declaración, *reconoció y obedeció positivamente*, en miles de actos, a las autoridades elegidas en consecuencia de ella, cuyo hecho solo bastaba para legitimar el gobierno más ilegítimo en su origen. ¡Cómo, pues, podría el Congreso prestarse a semejante pretensión, ni cometer un crimen de tanta trascendencia, por reparar un abuso que se consumó cuatro años hace!

Las demás proposiciones que contenía el convenio proyectado, eran indecorosas e inadecuadas a su fin; dejaban pendientes cuestiones que habían de ser causa de la continuación de la guerra; ligaban al Gobierno, y no a los pronunciados; dictaban la ley al Congreso general prescribiéndole lo que había de resolver, y aun los términos en que debería hacerlo. ¿Era esto querer la paz sinceramente? ¿probaba nada de esto buena fe? ¿podría el Congreso dejarse arrastrar a tal degradación? Desaprobó, pues, el proyecto; y para que ningún hombre sensato pudiese sospechar que había presidido a la deliberación el espíritu de partido, el capricho u otra pasión innoBLE, mandó publicar la discusión que había sido secreta.

\* Se omiten tres renglones por el mal estado del original.

A esta negativa era de esperar se siguiese, y se siguió en efecto, la aproximación de las fuerzas pronunciadas, con el fin de invadir la capital, a cuyo socorro venían con rapidez laudable las dos divisiones del Gobierno. La cámara no puede en este paso dejar de tributar a los habitantes del Distrito y a los soldados de su guarnición los elogios a que se hicieron acreedores: aquellos sufrieron serenamente incomodidades no pocas, y se desprendieron con generosidad de cuantos auxilios necesitó y les pidió el Gobierno; estos, valerosamente resueltos, ansiaban por escarmentar al invasor, y todos contribuyeron a conservar el orden y la tranquilidad.

Desde aquí comienza la escena triste de degradación y de misterio. La división del Vicepresidente se aproxima; los invasores abandonan su primer intento, y apartan salir a rechazarla. El Gobierno agota todos sus recursos y provee abundantísimamente de soldados y auxilios, despojándose de cuanto pudiera serle necesario en la capital, para que se formara de las dos divisiones un ejército superior al contrario en calidad y en número, y abastecido de cuanto se podía desear en la campaña. Esta se abrió y terminó en poco más de un mes, sin otros resultados que los encuentros en S. Lorenzo y en Posadas, victoriosos ambos para nuestras tropas, pero de que al fin no se sacó ventaja alguna.

La cámara se abstiene de pronunciar su fallo sobre secretas connivencias que malician no pocos entre algunos jefes militares: deja al tiempo disipe esas sospechas, o indemnizando o condenando; pero, sí, juzga por ahora, que sin esa clave no son fáciles de explicar el desaprovechamiento de las mejores coyunturas, las inacciones largas, los perezosos movimientos, y sobre todo, el éxito triste de una campaña principiada con tan faustos augüeros.

Vúelvase a Puebla la tropa pronunciada, harto disminuida y medrosa: la del Gobierno ocupa ya la mayor parte de la ciudad y la tiene a punto de rendirse; pero se descorre el telón y desenlaza el largo drama el cambio de ideas en parte de los que mandaban el ejército, y arrastran consigo al soldado ignorante de todo. La campaña fatal de 832 será honor eterno del soldado mexicano; y mengua de algunos de los jefes: ella presentará al primero siempre superior a las privaciones e intemperies, obediente y sufrido, despreciando la muerte y ansiando por el riesgo; y a los segundos, o tímidos, o disimulados y volubles, faltando a sus sagrados juramentos, y consumando (tal vez sin entenderlo) la ruina de su patria.

Los jefes de la división del gobierno celebran un armisticio en que, por primera vez desde que en el mundo hay ejércitos, se presenta el que había sido prepotente en toda la lucha y lo estaba aun más en aquellos momentos, retirándose a leguas de distancia, desguarneciendo el camino de la capital, cediendo al enemigo todos sus puestos ventajosos, y dejándole expeditos todos los arbitrios y medios de rehacerse. No para en esto el mal; parte de los jefes del ejército se transforma en *cuerpo deliberante*, se arroja el poder legislativo, aprueba planes quiméricos de *pacificación*, mejor diremos de destrucción del antiguo pacto federal, y reorganización de la sociedad; y aunque se digna remitirlos al examen del Congreso, único representante de la nación, es solamente para la indispensable aprobación, y reservándose ella la facultad de *examinar* el acuerdo, si fuere diferente. ¡Nación!, juguete hace diez años

de facciones, he aquí el respeto a tu soberanía, el amor a tu felicidad, tu vergonzoso pupilaje! Tus representantes en el Congreso general habrían perdido primero la existencia que suscribir a tu desdoro, y traspasar una sola línea los poderes que les conferiste. Les hiciste jurar la observancia *activa y pasiva* de tu constitución; tienen la complacencia de haber cumplido sus juramentos hasta el último trance, y de no haber cedido a nada de cuanto se proyecta en tu daño futuro, quizá sin previsión e irreflexivamente. Desaprobó el Congreso ese plan, y vio con indignación los hechos concomitantes a él.

Es en extremo deplorable el estado a que nos ha reducido esta crisis: los Estados de la Federación se hallan, unos en fermento, otros invadidos, alguno en neutralidad insostenible, y todos amagados. De las autoridades constitucionales de ellos, unas están depuestas con violencia, otras contagiadas, y todas sin la verdadera libertad. El Gobierno Supremo carece absolutamente de recursos, aun para lo más indispensable, y ya no puede llamar suya la tropa que debía sostenerlo. El poder legislativo del Congreso de la Unión está casi reducido al distrito y espirando su periodo constitucional. La instalación de poderes supremos para el año entrante es muy dificultosa, por no haberse hecho todas las elecciones en el tiempo debido, ni ser ya posible hacerlas libremente. Los lazos sociales están laxados todos, los giros arruinados, el crédito perdido, y la miseria oprime despiadadamente multitud de familias. La desconsoladora inquietud quiere y no puede rasgar el velo futuro, y la incertidumbre atormenta los ánimos. Todo, en fin, nos indica que pesa sobre nosotros la justa cólera del cielo, y que la sociedad sufre uno de aquellos sacudimientos peligrosos con que se destruyen o regeneran las naciones.

Este diminuto bosquejo de los estragos causados por la revolución, en un solo año, os la debe hacer mirar con odio inextinguible, más lejos de abatirlos, resuelto no omitir sacrificio ni esfuerzo, para hacer que termine ya tan desastrosa plaga. Aún sobran elementos para el bien. La inmensa mayoría de los mexicanos abunda en buenos sentimientos, ama el orden y tiene patriotismo; los Estados de la Federación son celosos de su soberanía, y no han de cooperar a que se menoscabe o quede expuesta; aún permanecen fieles a la constitución jefes y soldados valientes; el genio nacional es dócil, accesible a la persuasión, y no se obstina en los errores. Con tales resortes podrá restablecerse la suspirada paz, si hay firmeza en las autoridades legítimas para oponerse con constancia a toda clase de trastornos revolucionarios. Adhesión invencible a la constitución jurada, y tenaz propósito de no admitir reforma alguna de ella, que no se haga del modo, y por las autoridades que la misma señala, podrán volvernos a elevar al punto de que caímos.

Desde que los revolucionarios adoptaron, como medio infalible de conseguir sus miras, el dejar a la nación acéfala en el año próximo venidero, impidiendo las elecciones constitucionales en algunos Estados, meditaba el Congreso medidas oportunas para remediar tan grave mal, y no habría cerrado sus sesiones sin dictarlas; pero afortunadamente no hay necesidad de ellas. De las elecciones hechas con arreglo a la constitución resulta número de diputados y senadores aun mayor del que basta para la instalación de las cámaras, y existe además Consejo de gobierno: aquellas se

reunirán, allanando este los obstáculos de hecho; y dictarán las órdenes convenientes para completar lo que faltare. En cuanto al Poder Ejecutivo, existe indudablemente *legítimo*, aunque provisional, y para todos los casos que con él pudieran ocurrir tiene prescritos la constitución los remedios.

Mexicanos: os han patentizado vuestros representantes las causas y efectos de los principales sucesos, los principios y designios de su conducta, y los objetos de las providencias del Congreso: podrán haber errado en sus combinaciones, pero os juran por cuanto hay más sagrado, que la animosidad no ha tenido en ellas influjo alguno; que vuestro *bien-estar* ha sido el blanco de sus deseos y su conato indeficiente; que el Congreso nada ha omitido para acertar; que si no ha hecho cosas que algunos pudieron juzgar útiles, fue solo porque o no lo eran en la realidad, o creyó no cabían en sus facultades, o, en fin, porque juzgó que la única tabla de salvación en tan deshecha borrasca era el *inflexible apego a la constitución*, y el mejor sistema político, en nuestras circunstancias, no prestar ni sombra de *legitimidad* a ninguno de los trastornos revolucionarios.

Llevad a bien que antes de terminar, os recordemos algunas verdades que debéis grabar profundamente en vuestros corazones. Destruída violentamente una constitución (aunque sea con designio de mejorarla), con la misma facilidad se destruye otra y otras hasta quedarse sin ninguna, sirviendo la violación primera de pretexto legal para las revoluciones subsiguientes.

No hay sociedad alguna sin gobierno; no hay paz ni tranquilidad sin obediencia a las autoridades y leyes; y sin la *paz* no hay felicidad pública ni privada.

La vida del salvaje errante es preferible a la social, *durante la anarquía*: huid de este monstruo a toda costa; respetad la *religión* de vuestros padres, cultivad cuidadosamente *la moral*, pues la sociedad vacila, y cae faltándole alguno de estos polos.

Concluimos, ciudadanos nuestros. Desde el santuario de las leyes nos retiramos a vuestro lado, para seros compañeros en la *obediencia*, y en la prosperidad o la desgracia. No aspiramos a otra gloria que a la de ser recibidos por vosotros como unos *hombres de bien* que han terminado su misión honrosamente; que consagrados al deber se han sobrepuesto a los temores con firmeza; que han hecho por vuestro bien cuanto han sabido y ha estado en su poder; y que, si no han sido *buenos legisladores*, al menos, han vivido y morirán *buenos ciudadanos y amantes de su Patria*.

Palacio nacional 21 de diciembre de 1832.

—*Epigenio Villanueva*, presidente.— *Juan Manuel Elizalde*, diputado secretario.— *Joaquín de Oteiza*, diputado secretario.

México

Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arevalo

1832